*** Formato Institucional ***

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, noviembre 20 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.14 de 18-11-2025
Necesidad . . : SUMINISTRO DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE 196 DIPLOMAS DE GRADO PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN 2025 (PREESCOLAR, QUINTO, NOVENO Y ONCE), SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, el cronograma, los anexos y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que autorizo al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en el anexo 3.
- Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
- Que conozco todos los costos y gastos en los que incurriré al presentar esta propuesta y por lo tanto los precios ofrecidos se calcularon teniéndolos en cuenta. En forma particular declaro que conozco todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial que se me aplicarán en caso de ser elegido contratista.
- Que la propuesta consta de:

a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
c) Producto bancario certificado según lo solicitado
d) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
e) Formato de propuesta económica (anexo 2)
f) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.
Atentamente,

COMPUSERVIX LTDA.

_____ _____

Nombre del representante legal o interesado y su Firma FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ
Organización: COMPUSERVIX LIMITADA.
NIT: 805.004.464-2
Cédula: 16.745.762 CALI
Dirección: CR 24 C 33 C 17 CA 51 CALI
Número móvil: 6023087158
Correo electrónico: info@compuservix.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, noviembre 20 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.14 de 18-11-2025
Necesidad . . : SUMINISTRO DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE 196 DIPLOMAS DE GRADO PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN 2025 (PREESCOLAR, QUINTO, NOVENO Y ONCE), SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

NOTAS:
1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DIPLOMA DE GRADO				
1)	* Diploma para BACHILLER, medidas de 24 cms x 34 cms, elaborado en papel especial perlado de 215 gr, incluye escudo de Colombia impreso por litografía a full color, Estampado y repujado al calor en color dorado Escudo institucional a color con el borde color dorado. Carpeta porta Título de Bachiller de pasta dura de 26cm x 36cm color verde, con estampado en color dorado con el nombre de la Institución, logo y año de la promoción. Actas de grado tamaño 21,6 x 28 cm, elaborada en papel blanco o papel especial de 90 gr.	UNID	56	$47.600	$2.665.600
2)	* Diplomas de grado transición, en tamaño carta, en opalina.	UNID	35	$5.950	$208.250
3)	* Diplomas de grado quinto en tamaño carta, en opalina.	UNID	52	$7.140	$371.280
4)	* Diplomas de grado noveno en tamaño carta, en opalina.	UNID	53	$7.140	$378.420

*** Valor Total De La Propuesta ----------> Col$3.623.550
*** Valor Total En Letras: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Observaciones del proponente:

COMPUSERVIX LTDA.

Nombre del representante legal o interesado y su Firma FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ
Organización: COMPUSERVIX LIMITADA.
NIT: 805.004.464-2
Cédula: 16.745.762 CALI

Dirección: CR 24 C 33 C 17 CA 51 CALI
Número móvil: 6023087158
Correo electrónico: info@compuservix.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, noviembre 20 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.14 de 18-11-2025
Necesidad . . : SUMINISTRO DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE 196 DIPLOMAS DE GRADO PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN 2025 (PREESCOLAR, QUINTO, NOVENO Y ONCE), SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

COMPUSERVIX LTDA.
FERNANDO A. PICAZO

Nombre de quien autoriza y su Firma FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ
Cédula: 16.745.762 CALI
Dirección:CR 24 C 33 C 17 CA 51 CALI
Número móvil: 6023087158
Correo electrónico: info@compuservix.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, noviembre 20 de 2025

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN - Ginebra
Entidad territorial: VALLE DEL CAUCA

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. IEMB.14 de 18-11-2025
Necesidad . . : SUMINISTRO DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO
Objeto . . . . . .: SUMINISTRO DE 196 DIPLOMAS DE GRADO PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN 2025 (PREESCOLAR, QUINTO, NOVENO Y ONCE), SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia, con relación los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

COMPUSERVIX LTDA.
FERNANDO A. PICAZO

Nombre de quien autoriza y su Firma FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ
Cédula: 16.745.762 CALI
Dirección: CR 24 C 33 C 17 CA 51 CALI
Número móvil: 6023087158
Correo electrónico: info@compuservix.com

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 08:48:01 am

Recibo No. 9882733, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825505ZS0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMPUSERVIX LTDA
Nit.:	805004464-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	434876-3
Fecha de matrícula en esta Cámara:	26 de julio de 1996
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 24 C # 33 C - 17 CS 51
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	info@compuservix.com
Teléfono comercial 1:	3751585
Teléfono comercial 2:	3451947
Teléfono comercial 3:	3176449483
Página web:	www.compuservix.com

Dirección para notificación judicial:	KR 24 C # 33 C - 17 CS 51
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	info@compuservix.com
Teléfono para notificación 1:	3751585
Teléfono para notificación 2:	3451947
Teléfono para notificación 3:	3176449483

La persona jurídica COMPUSERVIX LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9882733, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825505ZS0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3572 del 19 de julio de 1996 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1996 con el No. 5579 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPUSERVIX LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 19 de julio del año 2036

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y SU GESTION SOCIAL SERAN LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE TODO LO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS QUE SE PUEDAN PRESTAR CON EQUIPOS DE COMPUTACION Y ADEMAS LA COMPRA, VENTA O ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE SU MISMA ESPECIE, IMPLEMENTOS, PARTES Y ACCESORIOS, ASESORIA EN EL MANEJO Y MANTENIMIENTO TECNICOS DE LOS MISMOS, LA IMPORTACION DE ESTOS, LA REPRESENTACION DE EMPRESAS EXTRANJERAS DEDICADAS A LA PRODUCCION Y EXPORTACION DE LOS MISMOS EQUIPOS, Y EN GENERAL, LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE COMERCIO, RELACIONADOS O NO CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA VENDER, COMPRAR, ARRENDAR BIENES O INMUEBLES Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A DICHO OBJETO SOCIAL.

EN CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PODRA TOMAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR O SUSCRIBIR ACCIONES O INTERESES SOCIALES, FORMAR SOCIEDADES EN QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA NO EXCEDA DE SU APORTE; ADQUIRIR EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS CUYOS FINES SEAN IGUALES O NECESARIOS PARA LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

ALQUILER DE SOFWARE EDUCATIVO, CARNETIZACIÓN DIGITAL, DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO Y TODO LO CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS AFINES QUE PRESTA LA COMPAÑIA.

CAPITAL

Capital y socios: $10,000,000 Dividido en 10,000 Cuotas de valor nominal $1,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	
BLANCA MARIA JIMENEZ	
C.C. 31221915	$1,000,000
FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ	
C.C. 16745762	$9,000,000

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 08:48:01 am

Recibo No. 9882733, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825505ZS0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Total del capital $10,000,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR UNA JUNTA DE SOCIOS Y POR UN GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE.

FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS ENTRE OTRAS: A) APROBAR LA CONSTITUCION DE SUCURSALES Y AGENCIAS; B) NOMBRAR AL GERENTE GENERAL Y AL SUPLENTE Y SENALAR SU REMUNERACION; C) DECLARAR LA DISOLUCION O PRORROGA DE LA SOCIEDAD; D) APROBAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS; E) CONSTITUIR RESERVAS.

EL GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE. LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE GENERAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS Y QUIEN ACTUE, TENDRA LAS MISMAS FACULTADES ATRIBUIDAS AL GERENTE. SU PERIODO DE UN (1) ANO, PERO CONTINUARA CON EL CARGO SI VENCIDO TAL PERIODO LA JUNTA DE SOCIOS NO HACE NUEVA ELECCION.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. SERAN FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL Y/O DEL SUPLENTE: A) EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR CONTRATOS LIBREMENTE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EN CUALQUIER CUANTIA; B) ENAJENAR, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA O ARRENDAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, SIN QUE PARA ELLO REQUIERA AUTORIZACIONES ESPECIALES; C)...; D)...; E) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES; F) CELEBRAR LIBREMENTE CONTRATOS DE MUTUO EN CUALQUIER CUANTIA; G) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR INSTRUMENTOS; H)...; I)...

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2866 del 15 de julio de 2016, de Notaria Cuarta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2016 con el No. 11923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ	C.C.16745762
SUPLENTE	BLANCA MARIA JIMENEZ	C.C.31221915

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4612 del 02/11/1999 de Notaria Novena de Cali	7817 de 24/11/1999 Libro IX
E.P. 2866 del 15/07/2016 de Notaria Cuarta de Cali	11922 de 27/07/2016 Libro IX
E.P. 5535 del 05/10/2018 de Notaria Cuarta de Cali	17457 de 26/10/2018 Libro IX

Recibo No. 9882733, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825505ZS0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 1812

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	COMPUSERVIX LTDA
Matrícula No.:	434877-2
Fecha de matricula:	26 de julio de 1996
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 24 C # 33 C - 17 CS 51
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 08:48:01 am

Recibo No. 9882733, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825505ZS0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Embargo de:LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Contra:COMPUSERVIX LTDA
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMPUSERVIX LTDA

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.1780 del 11 de mayo de 2010
Origen: Juzgado Veintitres Civil Municipal de Cali
Inscripción: 08 de junio de 2010 No. 2025 del libro VIII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $70,493,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4741

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

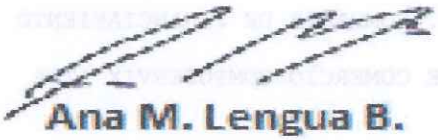
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9882733, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08255O5ZS0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.745.762
NUMERO

PICAZO JIMENEZ
APELLIDOS

FERNANDO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1967
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-DIC-1985 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100100-66128671-M-0016745762-20050323 00358 05082B 02 166393205


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
de Reservista de Segunda Clase
PERTENECE AL EJERCITO DE
1a. LINEA
31-DIC-97
2a. LINEA
31-DIC-07
3a. LINEA
31-DIC-17
PROFESION: BACHILLER CLAS. 84
17
ACTA CLASIF. No. 069 FECHA 280884
RECIBO No. 264768 FECHA 030884
CALI
TE. SERRANO CARREÑO


INSTRUCCIONES ESPECIALES
1. EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORME A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUE LOS TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO.
2. LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR A TODO COLOMBIANO LA PRESENTACION DE LA TARJETA DE RESERVISTA, PARA EFECTOS DE CONTROLAR LA FORMA COMO HA SIDO EXPEDIDA.
FERNANDO A. PICAZO
JIMENEZ
03725
EXPEDIDA EN
CALI
FECHA
07 SEP 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141190650564

(415)7707212489984(8020) 000014119065056 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 4 6 4	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPUSERVIX LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMPUSERVIX LIMITADA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 C 33 C 17 CA 51

42. Correo electrónico info@compuservix.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 0 8 7 1 5 8	3 1 7 6 4 4 9 4 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	1 9 9 6 0 8 0 1	4 7 4 1	1 9 9 6 0 7 2 6	1 8 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 2	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PICAZO JIMENEZ FERNANDO ANTONIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190650564

(415)7707212489984(8020) 000014119065056 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 4 6 4	2	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 5 7 2	2 8 6 6
73. Fecha	1 9 9 6 0 7 1 9	2 0 1 6 0 7 2 7
74. Número de notaría	1 2	4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 7 2 6	2 0 1 6 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	4 3 4 8 7 6 - 3	4 3 4 8 7 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-10-2025 12:04:36PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190650564

(415)7707212489984(8020) 000014119065056 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 4 6 4	2	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 7 4 5 7 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PICAZO	JIMENEZ	FERNANDO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 7 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 2 2 1 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ		BLANCA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190650564

(415)7707212489984(8020) **000014119065056 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 4 6 4	2	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 2 2 1 9 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ		BLANCA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	1 0	1 9 9 6 0 7 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 4 5 7 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PICAZO	JIMENEZ	FERNANDO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9,000,000	9 0	1 9 9 6 0 7 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141190650564

(415)7707212489984(8020) 000014119065056 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 4 6 4	2	Impuestos de Cali 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 9 9 0 3 0 2		4 2 4 4 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUINTERO	OSORIO	JOSE	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141190650564

(415)7707212489984(8020) 000014119065056 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 4 4 6 4	2	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios i 6 2 0 9

162. Nombre del establecimiento: COMPUSERVIX LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 24 C 33 C 17 CA 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 3 4 8 7 7 2 2	1 9 9 6 0 7 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 6 4 4 9 4 8 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805004464	2	COMPUSERVIX LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL01	Cra 24C 33C 17 CASA 51	CALI-VALLE	3087158	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL01 (12 Afiliados)						$8,541,000	$1,366,800			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$213,800		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (8 Afiliados)						**$5,694,000**	**$911,200**			**$11,388,000**	**$456,000**			**$11,388,000**	**$456,000**			**$11,388,000**	**$60,000**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (8 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$456,000			$11,388,000	$60,000		$0	$0
1	CC	31950355	BAEZA MARISOL		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	PT	4949655	CARRASQUEL DEINIS		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	1143925577	GARZON ANDRES	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	PT	5171640	OJEDA AYARIT		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
5	PT	1599978	PETION RODOLFO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
6	CC	16745762	PICAZO FERNANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
7	CC	16783543	SANCHEZ ARLEY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
8	CC	14677890	TAFUR JAIME	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)						**$1,423,500**	**$227,800**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$29,800**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$29,800		$0	$0
9	CC	11381317	DIAZ ARNULFO		0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
10	CC	16701363	MUÑOZ CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (2 Afiliados)						**$1,423,500**	**$227,800**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$114,000**			**$2,847,000**	**$124,000**		**$0**	**$0**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$124,000		$0	$0
11	CC	1130594191	HENAO ALEX	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
12	CC	16654985	MARTINEZ RODRIGO		0	$0	$0	EPS012	30	$1,423,500	$57,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total Afiliados(12)						**$8,541,000**	**$1,366,800**			**$17,082,000**	**$684,000**			**$17,082,000**	**$684,000**			**$17,082,000**	**$213,800**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1927723645	9494726089	E	2025/11/19	2025/11/14	BANCO DE BOGOTA	0	$2,948,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,366,800	$0	$0	$1,366,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$213,800	$0	$0	$213,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12	$213,800	$0	$0	$213,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$684,000	$0	$0	$684,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	12	$684,000	$0	$0	$684,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$684,000	$0	$0	$684,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	5	$285,000	$0	$0	$285,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$342,000	$0	$0	$342,000
TOTAL				12	$2,948,600	$0	$0	$2,948,600

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283877088

PIB
08:41:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPUSERVIX LTDA identificado(a) con NIT número 8050044642:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283877202

PIB
08:42:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16745762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/11/2025 10:41:27 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **805004464**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126792702** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2025 03:35:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16745762** y Nombre: **FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126076425** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 15:18:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16745762
Código de Verificación	16745762251105151805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 15:17:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050044642
Código de Verificación	8050044642251105151700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN COMPUSERVIX LIMITADA

SIGLA | NIT No. 805.004.464-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] 08 (VER AL RESPALDO) | CLASE 15 [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI | DIRECCIÓN CRA 24C # 33C-17 CASA 51

TELÉFONOS (602) 3087158 3176449483 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PROCESAMIENTO DE DATOS ACADEMICOS	2 SOFTWARE ACADEMICO VISUAL CX ANUAL
3 ALQUILER SOFTWARE ACADEMICO	4 CARNETIZACION DIGITAL
5 DIPLOMAS	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INST. EDU. LUIS MADINA		X	602-3324720	15-12-2025	$ 4.764.504
INST. SAGRADO CORAZON DE JESUS	X		602-8285359	15-12-2025	$ 4.904.770
INST. EDUCATIVA INCODELCA	X		602-8270225	15-12-2025	$ 6.566.800
INST. ED. FCO. JAVIER CISNEROS	X		3166441385	15-12-2025	$ 5.133.240
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS		X	3165292210	30-06-2025	$ 4.129.890

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PICAZO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ | NOMBRES FERNANDO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 16.645.762 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 02-03-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DPTAL.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN
GINEBRA - V.
RECTORA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:42 horas del 07/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16745762,** Apellidos y Nombres **PICAZO JIMENEZ FERNANDO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Compuservix Limitada**, con NIT **805004464-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16745762 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2025 08:44 AM

Código Verificación: **1RZFY3SLB2**

Válida hasta: **04/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Jamundí
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PBRO. HORACIO GOMEZ GALLO"
Aprobado por Res.0245 de noviembre 12 de 2014,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal NIT
800.029.321-8 DANE: 276364000036

CONTRATO

IDENTIDAD CULTURAL CREATIVA

CONTRATO 024-2025 IEPHGG

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LO ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO HORACIO GÓMEZ GALLO.

Entre **MARTHA LUCIA ESPINOSA RIVERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.897.674, en calidad de Rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO HORACIO GOMEZ GALLO** con Nit. 800.029.321-8, dando cumplimiento en lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 10 y por el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, debidamente facultada para celebración del presente contrato y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** y de otra parte y obrando como representante legal de la empresa **COMPUSERVIX LTDA** con Nit. 805.004.464-2, el señor **FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.745.762, quien en adelante se llamara **EL CONTRATISTA,** Hemos convenido celebrar el presente contrato, previa las siguientes consideraciones: a) Que la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos por la Ley 1150 de 2007 según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.; b) Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dice los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión "...Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. c) Que los estudios previos, fueron suscritos por el Técnico Operativo de la Institución, quien fundamentó la necesidad de la contratación requerida de la siguiente forma: Corresponde a los Rectores de las Instituciones Educativas de conformidad con el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, así como Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la Ley 715 de 2001, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Así mismo, La Institución Educativa como entidad estatal está obligada a publicar todos sus procesos de contratación estatal según los lineamientos de La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su circular Externa Nº 1 del 23 DE JUNIO de 2013 d) Que el presente contrato se celebra en ejercicio de la facultad conferida por las normas citadas y por la

CONTRATO 024-2025 IEPHGG

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LO ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO HORACIO GÓMEZ GALLO.

idoneidad de la persona Jurídica. e) Que la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 023 de 2025 y se cuenta con el tiempo para desarrollar las actividades del contrato. g) Que se dejó constancia en los estudios previos de que no existe personal de planta suficiente para suplir la necesidad detectada. En consecuencia, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LO ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO HORACIO GÓMEZ GALLO**. El Contratista se compromete: a) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Paquetes de diplomas de grado 11°	34	26.180	890.120
2	Diplomas de Preescolar	35	7.140	249.900
3	Diplomas de Quinto	51	9.520	485.520
4	Diplomas de Noveno	36	9.530	342.720
5	Menciones de Honor	107	9.639	1.031.373
			TOTAL	**$2.999.633**

b) Indicar todas las recomendaciones necesarias. c) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad. d) Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de los estudios previos. e) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato. f) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual. g) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor. **SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El precio total del presente contrato es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.999.633)** los cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: Un solo pago por el valor total del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto

CONTRATO 024-2025 IEPHGG

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LO ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO HORACIO GÓMEZ GALLO.

del contrato expedida por parte del Supervisor, y cumplidos los requisitos legales para el pago. **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** Este contrato tendrá vigencia de quince (15) días e iniciará a partir de su legalización. **CUARTA. ENTREGA A LA INSTITUCION EDUCATIVA**: El CONTRATISTA se compromete a prestar a la Institución Educativa el servicio o producto relacionado en los soportes, y con las referencias indicadas, este a su vez realizara el respectivo pago a la entrega a satisfacción, conforme a lo establecido en la segunda cláusula del presente contrato. **QUINTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS. El CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se compromete: Además de las obligaciones y derechos contemplado en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes el CONTRATISTA se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el y que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregara el resultado a la Institución Educativa previa revisión y a entera conformidad por parte de la Rectora quien cumplirá la función de supervisor del contrato. **SEXTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio. **SEPTIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la Sede principal de la Institución Educativa Presbítero Horacio Gómez Gallo ubicada en Corregimiento Robles, municipio de Jamundí Departamento Valle del Cauca y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas. **NOVENA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES: El CONTRATANTE**, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. de igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede

CONTRATO 024-2025 IEPHGG

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LO ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO HORACIO GÓMEZ GALLO.

conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la Resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenara la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara caducidad no habrá lugar a indemnización para el Contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DECIMA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL**: Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el CONTRATISTA y la Institución Educativa sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan. El Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el CONTRATISTA, interpretara unilateralmente las estipulaciones o clausulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, la Institución Educativa y el contratista, no llegaren a un acuerdo formal, el Establecimiento Educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otras variables de la misma naturaleza. **DECIMA PRIMERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El presente contrato estará sujeto al presupuesto de gastos de la Institución Educativa para la vigencia fiscal 2025 según CDP No. 023 con el cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.05– Impresos y Publicaciones. **DECIMA SEGUNDA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: Para los efectos del presente contrato, el CONTRATISTA declara no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es servidor público. **DECIMA TERCERA. CESION**: El presente contrato no podrá ser cedido en todo o en parte, sin previa autorización de la parte contratante. **DECIMA CUARTA. COSTOS**: Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que causen la legalización de este contrato y las retenciones de Ley. **DECIMA QUINTA. CONTROL**: el CONTRATANTE ejercerá el control y vigilancia del contrato por intermedio del supervisor del contrato en este caso la Rectora del Establecimiento Educativo. **DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1) La firma de las partes. 2) Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. 3) Constancia de afiliación del contratista al sistema de seguridad social. 4) Los demás documentos solicitados en el Manual de Contratación. **CLAUSULA ESPECIAL**: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón u ocasión del presente contrato, será resuelto por los métodos alternativos de

CONTRATO 024-2025 IEPHGG

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LO ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO HORACIO GÓMEZ GALLO.

solución de conflictos inicialmente y en su defecto por las normas del Código Civil, Código de Comercio o las controversias contractuales establecidas en la Ley 1437 de 2011. **DECIMA SEPTIMA**. Se deja constancia de que el CONTRATISTA cuenta con la experiencia de idoneidad requerida, de conformidad con el Decreto Ley 1082 de 2015.

Para constancia se firma por los intervinientes en el corregimiento de Robles municipio de Jamundí a los 10 días del mes de noviembre de 2025.

POR LA INSTITUCION EDUCATIVA

MARTHA LUCIA ESPINOSA RIVERA
Rectora
Dirección: I.E. presbítero Horacio Gómez Gallo

POR EL CONTRATISTA

COMPUSERVIX LTDA
Contratista
FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ
Representante legal
Carrera 24C # 33C – 17 Cali.
Proyecto y elaboro: Cesar Melo
Reviso y Aprobó: Martha Espinosa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚCLEO TÉCNICO AGROPECUARIO
RESOLUCIÓN 0453 DE ABRIL DE 2004 S.E.D CAUCA
DANE: 119212000032 - NIT: 800233785-5
CALENDARIO A - JORNADA ÚNICA

CONTRATO ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES
DC-CCV-I.E. INENTA No.009-30-10-2025.

CONTRATANTE: I.E. NÚCLEO TÉCNICO AGROPECUARIO - CORINTO CAUCA
NIT: 800.233.785-5
CONTRATISTA COMPUSERVIX LTDA
NIT: 805.004.464-2
OBJETO: Contrato elaboración de 84 diplomas grados pre-escolar, 100 diplomas grado quinto, 70 diplomas grado noveno y 63 paquetes diplomas grado once; para estudiantes de la Institución Educativa Núcleo Técnico Agropecuario de Corinto Cauca.
CUANTÍA: Cuatro millones ochocientos trece mil quinientos cincuenta pesos moneda corriente ($4.813.550.oo).
PLAZO: Veintitrés (23) días.

Entre los suscritos, de una parte el señor MAURICIO OSWALDO ALVAREZ ZÚÑIGA identificado con cédula de ciudadanía No.94.456.167 expedida en Cali Valle, quien obra en nombre y representación de la Institución Educativa Núcleo Técnico Agropecuario, como ordenador del gasto y haciendo uso de sus facultades, quien en adelante se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA NÚCLEO TÉCNICO AGROPECUARIO DE CORINTO CAUCA, como ordenador del gasto, haciendo uso de sus facultades quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y de otra parte y obrando como representante legal principal de la empresa COMPUSERVIX LTDA, el señor FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.745.762 expedida en el municipio de Cali Valle, con domicilio en la carrera 24c #33c-17 casa 51, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato orden de suministro contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** OBJETO. Suministro de diplomas para estudiantes de la Institución Educativa. EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION EDUCATIVA a suministrar los siguientes elementos:

CANT.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	V/UNIT.	TOTAL
84	Diplomas pre-escolar; impresión láser del escudo de Colombia a todo color, diferentes diseños especiales, impresión litográfica de marco de seguridad visible con luz ultravioleta, impresión láser de la caligrafía del nombre título y fecha de ceremonia. Diseño del Escudo Institucional a todo	$6.500.oo	$546.000.oo

	Color, impreso en cada Diploma en LASER COLOR con tecnología fotográfica KONICA.		
100	Diplomas de Quinto en papel Especial de alto gramaje Tamaño final: 34 cm de alto x 24 cm. de ancho escudo de Colombia impreso con tintas litográficas a todo color y repujado en alto relieve. Trama de Seguridad: Impresión litográfica de trama de seguridad solo visible con luz ultravioleta, impresión Láser de la caligrafía del nombre y los datos que necesite la Institución, Diseño del Escudo Institucional a todo Color, impreso en cada Diploma en LASER COLOR con tecnología fotográfica KONICA	$6.500.oo	$650.000oo
70	Diplomas de noveno en papel Especial de alto gramaje Tamaño final: 34 cm de alto x 24 cm. de ancho escudo de Colombia impreso con tintas litográficas a todo color y repujado en alto relieve. Trama de Seguridad: Impresión litográfica de trama de seguridad solo visible con luz ultravioleta, impresión Láser de la caligrafía del nombre y los datos que necesite la Institución, Diseño del Escudo Institucional a todo Color, impreso en cada Diploma en LASER COLOR con tecnología fotográfica KONICA	$6.500.oo	$455.000.oo
63	• Diploma Once en papel Especial de alto gramaje Tamaño final: 34 cm de alto x 24 cm. de ancho escudo de Colombia impreso con tintas litográficas a todo color y repujado en alto relieve. • Trama de Seguridad: Impresión litográfica de trama de seguridad solo visible con luz ultravioleta, impresión Láser de la caligrafía del nombre, documento de identidad, título y fecha de grado. • Diseño del Escudo Institucional a todo Color, impreso en cada Diploma en sólido y como fondo en marca de agua en LASER COLOR con tecnología fotográfica KONICA.	$38.000.oo	$2.394.000.oo

	• Carpeta de Lujo elaborada a mano en materiales de encuadernación. Exterior: forradas en cuerina papel con esquineras doradas metálicas, cordón tricolor grueso con terminales metálicos y tapa frontal marcada con los datos y el Escudo de la institución con Foil dorado. Interior: cada una de las caras forradas en papel Blanco Diamante de 220 gms. con diseño de pestañas doradas para el soporte del diploma y el acta. • Dos (2) Actas individuales de grado en papel Trigo Marrakeck de 90 gms. Impresas en full color Laser. • Un (1) Acta General de grado en papel Trigo Marrakeck de 90 gms. Impresa en full color Laser. Tres (3) Tarjetas de Invitación en papel Opal ondas de 220 gms. impresas en Laser blanco y negro		
	SUBTOTAL VALOR OFERTA		$4.045.000.oo
	IVA		$768.550.oo
	TOTAL		$4.813.550.oo

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto de la orden, el contratista se obliga a suministrar la relación de esta orden en las Instalaciones de la Institución Educativa. EL CONTRATISTA garantiza que los elementos o bienes ofrecidos son de buena calidad, fabricados de acuerdo con las buenas prácticas de manufactura y cumplen con las normas vigentes y condiciones técnicas y de calidad ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral de la presente orden. **TERCERA.** DURACIÓN. La presente orden tendrá una duración de veintitrés (23) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CUARTA.** VALOR DE LA ORDEN Y FORMA DE PAGO. El valor de la presente orden asciende a cuatro millones ochocientos trece mil quinientos cincuenta pesos moneda corriente ($4.813.550.oo). que la Institución Educativa pagará al contratista en (1) cuota así: Previa entrega de suministros, factura de cobro, planilla de seguridad social cancelada y certificación de cumplimiento expedida por el SUPERVISOR. **QUINTA.** SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La entrega de los pagos a que se obliga LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA se realizará con cargo al rubro Impresos y comunicaciones, identificación presupuestal; 2.1.2.02.02.008.05.001 del presupuesto de gastos de la vigencia y a su correspondiente Registro Presupuestal. **SEXTA.** INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. El contratista Manifiesta bajo la

gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna(s) de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato. **SEPTIMA**. REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución de la presente orden, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Técnico Administrativo con funciones financieras (pagador) de la Institución Educativa, previa elaboración del contrato, b) Expedición del registro presupuestal mediante el cual se legalizará el contrato. **OCTAVA**. CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: La Institución designa como SUPERVISOR del contrato al señor Mauricio Oswaldo Alvarez Zúñiga, Identificado con CC 94.456.167 de Cali Valle funcionario de la Institución Educativa quien supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA, para tal efecto, EL SUPERVISOR tendrá las siguientes atribuciones: 1) vigilar que el contratista suministre todos los servicios contratados y garantice la calidad de los productos suministrados. 2) informar a LA INSTITUCIÓN respecto de las demoras o incumplimiento total o parcial de las obligaciones del CONTRATISTA. 3) Certificar el cumplimiento y entrega del contratista de las obligaciones adquiridas con el contrato, dicha certificación de cumplimiento se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar LA INSTITUCIÓN. **NOVENA.** DOMICILIO. Para todos los efectos legales del presente contrato, el domicilio contractual es la carrera 10 con calle 12 barrio Veinte de Agosto en el Municipio de Corinto Cauca.

Para constancia se firma por los intervinientes en Corinto Cauca, el 30 de octubre 2025.

Ordenador del gasto:	Contratista
MAURICIO OSWALDO ALVAREZ ZÚÑIGA **CC 94.456.167 de Cali Valle** Rector	**FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ.** **C.C. 16.745.762 Cali Valle** **Representante legal**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:22:34 PM horas del 05/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16745762**
Apellidos y Nombres: **PICAZO JIMENEZ FERNANDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa COMPUSERVIX LTDA. identificado(a) con NIT 8050044642 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 475026753 desde el 4 de Diciembre de 1997, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Noviembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota